

Señora

Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Jefe de División de Nuevas Creacio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-133761- -00001-0000

Fecha: 2010-02-19 16:42:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

Referencia: Expediente No.09.133.761

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Composiciones, métodos, dispositivos y sistemas para el cuidado bucal"

Solicitante: THE GILLETTE COMPANY

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA NO. 20
DEL 29 DE ENERO DE 2010, OFICIO NO.920 (EXAMEN DE FORMA)

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

Presento el documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor a la entidad solicitante debidamente notarizado y legalizado junto con su traducción oficial.

Atentamente,

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ

C.C.No.79.143.366 de Usaquén

T.P.20.281

Anexo:

Documento de Cesión de Inventores legalizado

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by PATRICIA M. CLANCY

3. acting in the capacity of Clerk of Court of Common Pleas

4. bears the seal/stamp of Court of Common Pleas, Hamilton County

CERTIFIED

5. at Columbus, Ohio

6. November 23, 2009

7. by the Secretary of State of Ohio.

8. No. **A 037391**

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jennifer Brunner".

Jennifer Brunner
Secretary of State of Ohio

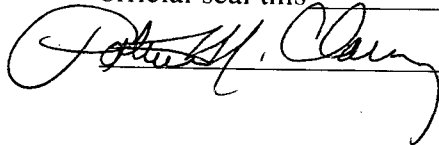
221

STATE of OHIO
COUNTY OF HAMILTON } ss.

I, PATRICIA M. CLANCY Clerk of the Common Pleas Court,
the same being a court of record for aforesaid county, having by law a seal do hereby certify that
CARRIE M BIBEE

Esq., whose name is subscribed to the attached certificate was at
the time a NOTARY PUBLIC, duly commissioned and sworn, and at the time of taking said acknowledgement,
proof or affidavit, was residing in said county, and was, as such, an officer of said state, duly authorized by
the laws thereof to take and certify the same, as well as to take and certify the proof and acknowledgement
of deeds and other instruments in writing to be recorded in said state, and that full faith and credit are and
ought to be given to his official acts; and I further certify that I am well acquainted with his handwriting, and
verily believe that the signature to the attached certificate is his genuine signature. I further certify that the
filing of the impression of the notary seal is not required in this state.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed my
official seal this 17TH day of NOVEMBER, 20 09



PATRICIA M. CLANCY

Clerk of Common Pleas Court, Hamilton County, Ohio

222

UNITED STATES OF AMERICA)
STATE OF OHIO) ss
COUNTY OF HAMILTON)

On this 4th day of November, 2009, I, Carrie M. Bibee, a Notary Public in and for the State of Ohio, do certify that I have carefully compared with the original documents the attached copies thereof. They are complete, full, true and exact copies of the original documents they purport to reproduce.



Carrie M. Bibee

CARRIE M. BIBEE

NOTARY PUBLIC, STATE OF OHIO

Recorded in Hamilton County

My Commission Expires February 18th, 2013

GLOBAL GENERAL ASSIGNMENT

WHEREAS I/we, the undersigned inventor(s) herewith declare that I am the sole inventor/we are the joint inventors and I/we have made a certain invention as set forth in a patent application (including industrial designs and utility models) entitled Oral Care Compositions, Methods, Devices and Systems, Attorney's Docket No. Z4733 and filed in the US/RO as number PCT/US07/012901, on May 31st, 2007 (the hereinafter named assignee being authorized to insert said Number and filing date when ascertained):

Paul Albert Sagel, 1170 Craig Court, Maineville, OH 45039, USA;
Marc Philip Ortins, 60 Winthrop Avenue, Reading, MA 01867, USA;
Vadim Denishenko, 14 Charlemont Street, Newtown, MA 02461, USA;
Phillip Maurice Braun, 128 Beechwood Hill Trail, Exeter, RI 02822, USA;

I/We made said invention set forth in said patent application while employed by, or otherwise under an obligation to assign said invention to THE GILLETTE COMPANY or one of its Affiliates and acknowledge my/our obligation at the time the invention was made to assign said invention to THE GILLETTE COMPANY or the Affiliate, respectively. Pursuant to said obligation and (in the case of employment by or obligation to the Affiliate) at the request of the Affiliate, I/we assign to THE GILLETTE COMPANY, its legal representatives, successors and assigns, the entire right, title and interest (including the right to claim priority of the filing date of said patent application under international conventions) in said invention as set forth in said patent application, and in all patents of the United States and of any other country which may be issued for said invention, as fully and completely as the same would have been held by me/us had this assignment not been made. The entire right, title and interest shall vest irrevocably in THE GILLETTE COMPANY. I/We further agree upon request, without additional compensation but at no expense to me/us, to execute or assent to applications, and to execute all other legal documents as may be necessary or desirable to vest the enjoyment of the rights assigned to THE GILLETTE COMPANY, its legal representatives, successors and assigns, or as said Company may direct.

I/We request the Commissioner of Patents and Trademarks to issue any Letters Patent of the United States which may be issued for said invention herein assigned and as set forth in U. S. Application Serial Number 12/125,199 (the hereinafter named assignee being authorized to insert said U.S. Serial Number when ascertained) to THE GILLETTE COMPANY, its legal representatives, successors or assigns, as the sole owner of the entire right, title, and interest in said patent and the invention and the invention covered thereby.

The ASSIGNMENT of said invention is effective as of the earlier of 1) the date of execution shown below or 2) the filing date of the first filed of said patent application(s).

224

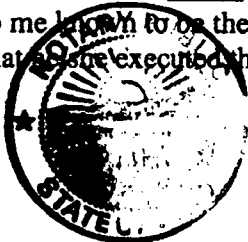
Paul Albert Sagel
Paul Albert Sagel

12/2/2008

Date

State of Ohio }
County of Warren } SS

On this 2nd day of December, 2008, before me personally appeared Paul Albert Sagel, to me known to be the person named in and who executed the above instrument, and acknowledged to me that he/she executed the same for the uses and purposes therein set forth.



ANGELA MARIE STONE
Notary at Law
Notary Public, State of Ohio
My Commission Has No Expiration
Date: Section 147.03 O.R.C.

Angela Marie Stone
Notary Public/Witness

Marc Philip Ortins

December 2, 2008

Date

State of _____ }
County of _____ } SS

On this _____ day of _____, 2008, before me personally appeared Marc Philip Ortins, to me known to be the person named in and who executed the above instrument, and acknowledged to me that he/she executed the same for the uses and purposes therein set forth.

Notary Public/Witness

Vadim Denishenko

Date

State of _____ }
County of _____ } SS

On this _____ day of _____, 2008, before me personally appeared Vadim Denishenko, to me known to be the person named in and who executed the above instrument, and acknowledged to me that he/she executed the same for the uses and purposes therein set forth.

Notary Public/Witness

225

Paul Albert Sagel

Date

State of _____ }
County of _____ } SS
}

On this _____ day of _____, 2008, before me personally appeared Paul Albert Sagel, to me known to be the person named in and who executed the above instrument, and acknowledged to me that he/she executed the same for the uses and purposes therein set forth.

Notary Public/Witness



Marc Philip Ortins

10/10/08

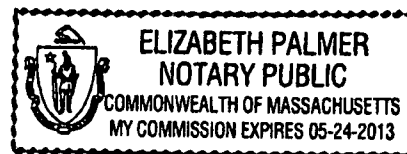
Date

State of Massachusetts }
County of Norfolk } SS
}

On this 10th day of October, 2008, before me personally appeared Marc Philip Ortins, to me known to be the person named in and who executed the above instrument, and acknowledged to me that he/she executed the same for the uses and purposes therein set forth.



Notary Public/Witness



Vadim Denishenko
Vadim Denishenko

10/10/08

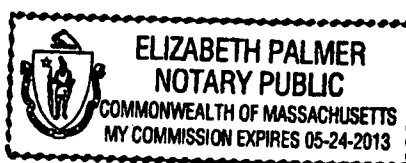
Date

State of Massachusetts

}
} SS

County of Norfolk

On this 10th day of October, 2008, before me personally appeared Vadim Denishenko, to me known to be the person named in and who executed the above instrument, and acknowledged to me that he/she executed the same for the uses and purposes therein set forth.



Elizabeth Palmer
Notary Public/Witness

Phillip Maurice Braun
Phillip Maurice Braun

10-09-2008

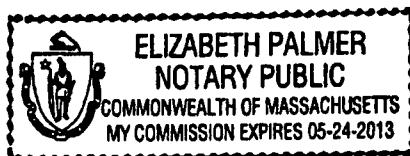
Date

State of Massachusetts

}
} SS

County of Norfolk

On this 9th day of October, 2008, before me personally appeared Phillip Maurice Braun, to me known to be the person named in and who executed the above instrument, and acknowledged to me that he/she executed the same for the uses and purposes therein set forth.



Elizabeth Palmer
Notary Public/Witness

APOSTILLA

(Convención De La Haya del 5 octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento Público ha sido firmado por Patricia M. Clancy
3. Quien ejerce funciones de corte de acciones civiles, condado Hamilton
4. Lleva el sello de corte de acciones civiles, condado Hamilton

CERTIFICADO

5. En Columbus. Ohio
6. El 23 de noviembre de 2009.
7. Por el secretario de estado de Ohio
8. No. A. 037391
9. Gran Sello del secretario de estado Ohio
10. Firma ilegible de Jennifer Brunner- secretario de estado de Ohio

Este certificado certifica solo la autenticidad de la firma del oficial que firmó el documento, el cargo según el cual actuó y si es del caso, la identidad del sello del documento. Este certificado no implica que el contenido de los documentos sea correcto ni que tenga la aprobación de esta oficina.

CERTIFICADO DE AUTORIDAD DE NOTARIO

Estados Unidos de América
Estado de Ohio
Condado de Hamilton) ss

Yo Patricia M. Clancy, secretaria del tribunal de acciones civiles, que es corte de registro para tal condado, que tiene por ley su sello, certifico por el presente que Carrie M. Bibbe, cuyo nombre aparece en el certificado adjunto era en tal momento notario público, debidamente comisionada y jurada al momento de tomar tal legalización, evidencia y residía en tal condado, y era como tal oficial del estado, debidamente autorizada por las leyes para tomarlo y certificarlo y para certificar reconocimientos de escrituras y otros instrumentos escritos que deban certificarse en tal estado, y que total fe y crédito deben dársele a los actos oficiales de tal notario. Certifico que estoy familiarizado con la caligrafía del notario y creo que su firma en el documento adjunto es auténtica. Certifico que por ley no se requiere en este Estado el registrar la impresión del sello notarial. En testimonio firmo y estampo el sello oficial el 17 de noviembre de 2009. Firma y nombre de Patricia M. Clancy. Secretario de condado

--

Estados Unidos de América
Estado de Ohio
Condado de Hamilton) ss

El 4 de noviembre de 2009 Carrie M. Bibbe, notario público del estado de Ohio, certifica que comparó cuidadosamente los documentos originales con las copias adjuntas y ellas son copias completas, totales y verdaderas y exactas de los documentos originales de los que son reproducciones..

Firma de Carrie M. Bibbe notario público del estado de Ohio- registrada en el condado de Hamilton. Su cargo vence el 18 febrero de 2013. Sello redondo

TRASPASO GENERAL GLOBAL

Por cuanto, nosotros, los suscritos Inventores por el presente declaramos que somos los inventores conjuntos y hemos hecho una cierta invención tal como aparece en la solicitud de patente (incluyendo diseños industriales y modelos de utilidad) titulada Composiciones, métodos, dispositivos y sistemas de cuidado oral (*Oral care compositions, methods, devices and systems*), casillero de abogado No. Z4733 y presentada ante la oficina internacional US/ RO con el número PCT/ US07/ 012901 en fecha 31 de mayo de 2007. (el cesionario mencionado en adelante queda autorizado a insertar tal número serial cuando lo afirme)

Paul Albert Sagel, 1170 Craig Court, Maineville, OH 45039 Estados Unidos A.

Marc Philip Ortins, dirección 60 Winthrop Avenue, Reading, MA 01867 Estados Unidos

Vadim Denishenko, 14 Charlemont Street Newton MA 02461, Estados Unidos

Phillip Maurice Braum, 128 Beechwood Hill Trail, RI 02822 Estados Unidos

Hicimos la invención que aparece en la solicitud de patente, cuando éramos empleados o teníamos la obligación de ceder dicha invención a THE GILLETTE COMPANY o a una de sus afiliadas, y reconocemos nuestra obligación al momento de hacer la invención de ceder tal invención a THE GILLETTE COMPANY o a la afiliada, respectivamente. Conforme a tal obligación, THE GILLETTE COMPANY (y en el caso de estar empleado o tener obligación con la afiliada) por solicitud de la Afiliada, cedemos a THE GILLETTE COMPANY, a sus representantes legales y sucesores y cesionarios, todo el derecho, título e interés (inclusive el derecho a reivindicar prioridad de la fecha de presentación de dicha solicitud de patente conforme a convenciones internacionales) en dicha invención tal como figura en la solicitud de patente, y en todas las patentes de los Estados Unidos y en cualquier otro país que se puedan expedir para tal invención, tan total y completamente como si la misma hubiera sido hecha por nosotros si no se hubiera dado este traspaso. Los títulos, derechos e intereses completo quedan investidos irrevocablemente en THE GILLETTE COMPANY. Acordamos además por solicitud, sin una contraprestación adicional y sin expensas para nosotros, suscribir o afirmar tales solicitudes, y suscribir los demás documentos legales que puedan ser necesarios o deseables para que THE GILLETTE COMPANY usufructe los derechos cedidos, y sus representantes legales, sus sucesores y cesionarios, o tal como la Compañía pueda indicar.

Solicitamos al Comisionado de patentes y marcas comerciales que expida cualesquiera patentes de los Estados Unidos que se puedan expedir para dicha invención, la cual se cede por el presente tal como se detalla en el número serial de solicitud 12/125.199 (en adelante el cesionario mencionado queda autorizado a insertar tal número serial cuando lo afirme) a nombre de THE GILLETTE COMPANY, de sus representantes legales, de sus sucesores y cesionarios, como el único propietario del derecho, título e interés total en tal patente y en la invención cubierta por la misma patente. El traspaso de tal invención entra en vigencia desde la primera fecha de las siguientes: 1) la fecha de suscripción que aparece a continuación, o 2) la fecha de presentación de la primera presentación de tal solicitud de patente.

Marlen Neira
MARLEN NEIRA CASTRO
Traductor e Intérprete Oficial
Inglés - Español - Inglés

Resolución No. 2117 del 7 Oct 199

269

Firma de Paul Albert Sagel

Fecha: 12- 2-- 2007

Estado de Ohio

Condado de Warren) ss

El 2 de diciembre de 2008, compareció ante notario público, Paul Albert Sagel, conocido por mi como la persona mencionada y quien firmó el instrumento anterior, y reconoció que lo firmó para los fines allí establecidos.

Firma y nombre de Angela Marie Stone. Abogado, . Notario público de Ohio, su cargo no vence. Sección 147.03 O.R.C.

Firma de Marc Philip Ortins

Fecha: 10 - 10 - 08

Estado de Massachusetts

Condado de Norkfolk) ss

El 10 de octubre de 2008, compareció ante notario público, Marc Philip Ortins conocido por mi como la persona mencionada y quien firmó el instrumento anterior, y reconoció que lo firmó para los fines allí establecidos. Firma y nombre de Elizabeth Palmer. Notario público- sello del notario de Massachussets - Cargo vence el 5-24-2013.

Firma de Vadim Denishenko

Fecha: 10 - 10 - 08

Estado de Massachusetts

Condado de Norkfolk) ss

El 10 de octubre de 2008, compareció ante notario público, Vadim Denishenko conocido por mi como la persona mencionada y quien firmó el instrumento anterior, y reconoció que lo firmó para los fines allí establecidos. Firma y nombre de Elizabeth Palmer. Notario público- sello del notario de Massachussets - Cargo vence el 5-24-2013.

- - -

Firma de Maurice Braun

Fecha: 10 - 09 - 08

Estado de Massachusetts

Condado de Norkfolk) ss

El 9 de octubre de 2008, compareció ante notario público, Maurice Braun conocido por mi como la persona mencionada y quien firmó el instrumento anterior, y reconoció que lo firmó para los fines allí establecidos.

Firma y nombre de Elizabeth Palmer. Notario público- sello del notario de Massachussets

Cargo vence el 5-24-2013.

Es traducción conforme con copia para confrontar- Bogotá. Dic, 11- 09

Marlen Neira C.
MARLEN NEIRA CASTAÑO
Traductor e Intérprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Resolución No. 2117 del 7



2020
Bogotá D.C.,

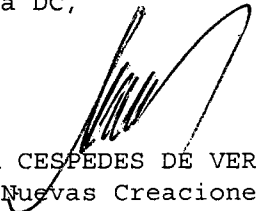
Doctor(a)
CORREA ORDOÑEZ ALVARO
Apoderado(a) y/o Representante de
THE GILLETE COMPANY

REFERENCIA	Radicación No.	9 133761
	Solicitud internacional	PCT/US2007/012901
	Fecha inicio fase nacional	31/12/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	11415
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

26 OCT. 2010


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 09-133761

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **624** DE

FECHA **20 DE ENERO DE 2011** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **15 DE ABRIL DEL 2011**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ NO ☒ ☐



Bogotá,
2020

Doctor(a)
CORREA ORDOÑEZ ALVARO
Apoderado(a) y/o Representante de
THE GILLETE COMPANY

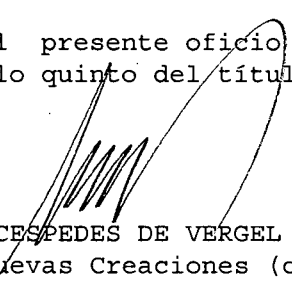
REFERENCIA	Radicación No.	09 133761
	Solicitud internacional	PCT/US2007/012901
	Fecha inicio fase nacional	31/12/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	920

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 29 ENE. 2010
adpall

Al contestar favor indique el número
de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

**Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA

Radicación : 9-133761- -3-0 Fecha: 2011-08-01 07:58:41
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 378 FASENACIONALI
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : ALVARO CORREA ORDOÑEZ Folios 1

Señor (a) (es)
ALVARO CORREA ORDOÑEZ
AVENIDA 82 NO. 10-62
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 41303
Fecha : 29/07/2011
Expediente : 9-133761
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000

Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070

Call Center 5920400 . Línea 018000-910165

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co

Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 41303

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. PCT/ 09-133761

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 24 de noviembre de 2009 con el N° 09-133761-00000-0000, el doctor Álvaro Correa Ordoñez, en su calidad de apoderado de The Gillette Company, presentó la solicitud de patente de invención titulada "COMPOSICIONES, MÉTODOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS PARA EL CUIDADO BUCAL", correspondiente a la solicitud internacional PCT/US2007/012901 de fecha 31 de mayo de 2007, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y la regla 51bis del Reglamento, que facultan a la Superintendencia sobre la aplicación de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se efectuó el examen de forma a la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la mencionada Decisión andina.

TERCERO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 624 del 20 de enero de 2011, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

CUARTO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono."*

QUINTO: Que contados seis meses desde la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, NO se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, por lo que este Despacho considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y, en consecuencia,

41303

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN **41303**

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. PCT/ 09-133761

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de patente de invención titulada "COMPOSICIONES, MÉTODOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS PARA EL CUIDADO BUCAL", que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

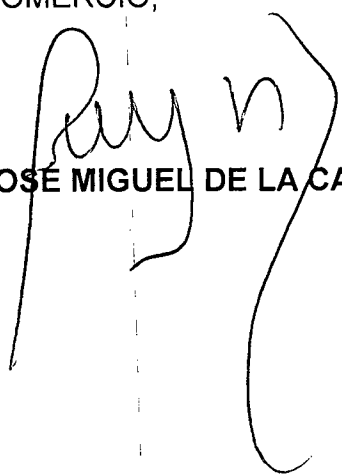
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Álvaro Correa Ordoñez, en su calidad de apoderado de The Gillette Company, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 JUL. 2011

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSE MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctor.

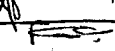
ÁLVARO CORREA ORDOÑEZ.

Avenida 82 No. 10-62, piso 6.

Bogotá D.C.

Elaboró: Mario Andrés Carvajalino 

Revisó: Doris Elena Polo C. 

Revisó: José Luis Salazar L. 

Aprobó: José Luis Londoño F. 